



Constancia Secretarial: Del 26 al 28 de mayo de 2021 trascurrió el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora el 06-04-2021. En silencio.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba liquidación del crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandados: MARIO FERNANDO GOMEZ HENAO
Radicado: 630013103003-2020-00092-00 LL.RR.

Vencido como se encuentra el anterior traslado y como dentro del mismo no se formuló objeción, se le imparte aprobación a la liquidación del crédito presentada por la parte actora el 06-04-2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 446.3° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

k.

Se notifica en estado #68 el 16-06-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Civil 003
Juzgado De Circuito
Quindio - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d58b5a5e60e4f0c4cd551ff3b64a21cf8a3563fd03c874148233d7ac
6b31ae83**

Documento generado en 15/06/2021 05:06:59 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**